

22201 *ORDEN de 20 de noviembre de 2000 por la que se hace pública la resolución parcial de la convocatoria de puestos de trabajo del Departamento para su provisión por el sistema de libre designación.*

Por Orden de 22 de septiembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de octubre), se anunciaron para su cobertura por el procedimiento de libre designación distintos puestos de trabajo en el Ministerio de Administraciones Públicas,

Prevía la tramitación prevista en el capítulo III del título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1, c), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29),

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Resolver parcialmente la referida convocatoria, adjudicando los puestos de trabajo en los términos que se señalan en el anexo adjunto.

Segundo.—La toma de posesión de los nuevos destinos se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, antes citado.

Madrid, 20 de noviembre de 2000.—El Ministro, P. D. (Orden de 19 de noviembre de 1997), la Subsecretaria, María Dolores de Cospedal García.

ANEXO

Convocatoria: Orden de 22 de septiembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de octubre).

Puesto adjudicado:

Número de orden: 5. Puesto: Ayudante Secretaría N.16. Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha. Unidad de Apoyo. Nivel: 16.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Administraciones Públicas. Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha. Toledo. Nivel: 12. Complemento específico: 100.308 pesetas.

Datos personales del adjudicatario:

Apellidos y nombre: Carrillo Trigueros, M. Isabel. NRP: 0376321846 A1146. Grupo: D. Cuerpo o Escala: C. General Auxiliar de la Administración del Estado. Situación: Servicio activo.

22202 *ORDEN de 20 de noviembre de 2000 por la que se hace pública la resolución de la convocatoria de puestos de trabajo del Departamento para su provisión por el sistema de libre designación.*

Por Orden de 5 de octubre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» del 16), se anunciaron para su cobertura por el procedimiento de libre designación distintos puestos de trabajo en el Ministerio de Administraciones Públicas,

Prevía la tramitación prevista en el capítulo III del título III, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1, c), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29),

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Resolver parcialmente la referida convocatoria, adjudicando los puestos de trabajo en los términos que se señalan en el anexo adjunto.

Segundo.—La toma de posesión de los nuevos destinos se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, antes citado.

Madrid, 20 de noviembre de 2000.—El Ministro, P. D. (Orden de 19 de noviembre de 1997), la Subsecretaria, María Dolores de Cospedal García.

ANEXO

Convocatoria: Orden de 5 de octubre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» del 16).

Puesto adjudicado:

Número de orden: 6. Puesto: Vicesecretario general técnico. Secretaría General Técnica. Vicesecretaría General Técnica. Nivel: 30.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Ministerio de Administraciones Públicas. Secretaría General Técnica. Madrid. Nivel: 29. Complemento específico: 2.053.860 pesetas.

Datos personales del adjudicatario:

Apellidos y nombre: Díaz Millán, Mario. NRP: 41529346 A1111. Grupo: A. Cuerpo o Escala: Superior de Administradores Civiles del Estado. Situación: Activo.

MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

22203 *ORDEN de 22 de noviembre de 2000 por la que se resuelve el concurso convocado para la provisión de puestos de trabajo C, D y E en el Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas, por Orden de 20 de julio de 2000.*

Por Orden del Ministerio de Ciencia y Tecnología, de 20 de julio de 2000 («Boletín Oficial del Estado» del 29), se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo (grupos C, D y E) en el Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas, del Ministerio de Ciencia y Tecnología y que se relacionaban en el anexo I.

A los efectos de lo previsto en la base undécima de la convocatoria, habiéndose dado cumplimiento a las normas reglamentarias y a las bases de la convocatoria, finalizado el plazo de presentación de instancias y valorados los méritos alegados por los concursantes, este Ministerio en uso de las atribuciones que le confiere la legislación vigente, y vista la propuesta de la Comisión de Valoración, acuerda resolver el mencionado concurso:

Primero.—Se hacen públicos los destinos definitivos que han sido adjudicados y que figuran en anexo de la presente Orden.

Segundo.—Los destinos adjudicados tienen la consideración de voluntarios y son irrenunciables de acuerdo con lo previsto en la base décima.

Tercero.—El plazo máximo para la toma de posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el «Boletín Oficial del Estado». Si dicha resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde su publicación.

Cuarto.—Los ceses y tomas de posesión serán dados por las autoridades correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre.

Quinto.—Contra la presente convocatoria que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recursos de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien recursos contencioso-administrativos, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a partir, asimismo del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que le comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 22 de noviembre de 2000.—P. D. (Orden de 7 de julio de 2000, «Boletín Oficial del Estado» del 11), el Subsecretario, Carlos González-Bueno Catalán de Ocón.